



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US
2013

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24/05/2013 por la que se resuelve la convocatoria de Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por el cumplimiento del Contrato – Programa entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE) y la US, para su financiación anual. (IV.4).

Por la presente se procede a la modificación de la Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de mayo de 2013 y de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluada la reclamación presentada por el interesado, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR la siguiente:

Solicitante	Importe (€)
López Acedo, Genaro	2.720

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 27 de Junio de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Manuel García León.